

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de
AMIRORSA S. A.:

De acuerdo con la disposición de la Ley de Compañías, en mi calidad de comisario de la empresa, presento a ustedes el informe relativo a la función de control sobre los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2000, los cuales son responsabilidad de la Administración.

La Administración me ha proporcionado la información sobre las actividades realizadas durante el ejercicio bajo examen, que han continuado con las construcciones en progreso, las cuales han crecido en un 96,50% con relación al año anterior; yo he procedido a revisar, en forma selectiva, los registros y documentos contables, para comprobar la razonabilidad de los valores que constan en los Estados Financieros.

La gerencia ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General y del Directorio, así como con las normas legales vigentes durante el ejercicio examinado.

También he revisado el Libro de Acciones y Accionistas y las Actas de la Junta General y del Directorio, documentos que cumplen con las exigencias requeridas por la Ley de Compañías.

Los expedientes de las Actas, incluyendo la lista de los Socios y Directivos participantes en tales reuniones, se conservan en debida forma.

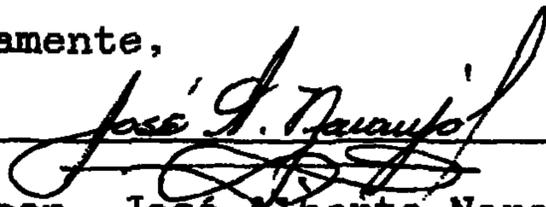
En mi opinión, los Estados Financieros que son extraídos de los registros contables, y éstos a su vez, amparados en los documentos de soporte, según los criterios y políticas acordes con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, aplicadas de una manera uniforme, en su conjunto reflejan en forma razonable, en todos sus aspectos importantes, la Situación Financiera por el año 2000.

Después del cierre del ejercicio y a la fecha de emisión de este Informe, no hay hechos que alteren o pongan en riesgo la situación de la Compañía.

Este informe es de uso exclusivo para Accionistas, Miembros del Directorio y Administradores de la Empresa a efectos de apreciar la Situación Financiera durante el año mencionado y no podrá ser utilizado por otras personas, ni para ninguna finalidad distinta.

Reitero mi agradecimiento por las facilidades brindadas para el desempeño de mi obligación.

Atentamente,



CPA Econ. José Alberto Naranjo,
Comisario

Quito, 10 de abril de 2001.

